



REPORTE DE CANTIDAD UTILIZADA EN CONTRATO ANTERIOR

Fecha: 21 de mayo de 2024

Visto: Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el inciso i) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y;

Considerando:

Que, el inciso i) del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, establece: "En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems, de esos contratos ejecutados".

Que, la citada normativa establece la obligatoriedad de presentar un reporte de ejecución de las cantidades contratadas anteriormente, la cual tiene el mismo objeto del presente llamado de contratación del servicio de catering y ceremonial.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO ANTERIOR:

a) Descripción del llamado:

- Servicio de catering y ceremonial ID N° 413.138.
- Contrato N° 004/2022

DETALLE DE LAS CANTIDADES UTILIZADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Lote N° 01 - CATERING.

Concepto (ítem)	Unidad de medida	Monto máximo contratado	Monto ejecutado a la fecha (mayo 2024)
Provisión de Café negro en termo de un litro	Unidad	₡ 50.000.000	₡ 14.500.000
Provisión de Cocido Negro en termo de un litro	Unidad		₡ 13.800.000
Provisión de chipita por kilo	Unidad		₡ 20.000.000

Lote N° - 02 Ceremonial.

Concepto (ítem)	Unidad de medida	Monto máximo contratado	Monto ejecutado a la fecha (mayo 2024)
Alquiler de Equipo de Audio.	Unidad	₡ 80.000.000	₡ 1.500.000
Alquiler de Kit multimedia ? Tipo 1.	Unidad		₡ 5.800.000



REPORTE DE CANTIDAD UTILIZADA EN CONTRATO ANTERIOR

Concepto (ítem)	Unidad de medida	Monto máximo contratado	Monto ejecutado a la fecha (mayo 2024)
(Proyector y Pantalla) de 2,50m x 3,00m con sus respectivos accesorios.	Unidad		₡ 3.000.000
TV plasma de 48.	Unidad		₡ 3.000.000
Alquiler de atril.	Unidad		₡ 2.000.000
Alquiler de mesa redonda para 6 personas.	Unidad		₡ 1.000.000
Alquiler de mesa redonda para 8 personas.	Unidad		₡ 1.310.000
Alquiler de mesa cuadrada para 8 personas.	Unidad		₡ 1.010.000
Alquiler de mesa de apoyo para proyector.	Unidad		₡ 80.000
Alquiler de tablón para 10 personas.	Unidad		₡ 700.000
Alquiler de mantel para 6 personas.	Unidad		₡ 500.000
Alquiler de mantel para 8 personas.	Unidad		₡ 500.000
Alquiler de mantel para tablón para 10 personas.	Unidad		₡ 600.000
Alquiler de cubre mantel para 6 personas.	Unidad		₡ 400.000
Alquiler de cubre mantel para 8 personas.	Unidad		₡ 400.000
Alquiler de cubre mantel para tablón para 10 personas.	Unidad		₡ 400.000
Alquiler de pollerón para tablón para 10 personas.	Unidad		₡ 400.000
Alquiler de silla de plástico	Unidad		₡ 2.000.000
Alquiler de silla cromada vestida	Unidad		₡ 3.000.000
Alquiler de silla tipo tiffany.	Unidad		₡ 1.000.000
Alquiler de toldo 10 x 10mts.	Unidad		₡ 3.500.000
Maestro de ceremonia.	Unidad		₡ 5.000.000
Back pódium.	Unidad		₡ 3.500.000
Banner Rollup	Unidad		₡ 7.000.000
Porta Nombre de Mesa en Acrílico.	Unidad		₡ 350.000
Bandera con mástil.	Unidad		₡ 2.500.000
Bandera y mástil para escritorio.	Unidad		₡ 450.000



REPORTE DE CANTIDAD UTILIZADA EN CONTRATO ANTERIOR

Concepto (ítem)	Unidad de medida	Monto máximo contratado	Monto ejecutado a la fecha (mayo 2024)
Vasitos descartables.	Unidad		₡ 1.000.000
Vasitos térmicos descartables	Unidad		₡ 600.000
Servilletas de papel.	Unidad		₡ 500.000
Servicios de mozo	Unidad		₡ 10.000.000
Reflector.	Unidad		₡ 3.500.000
Cucharita	Unidad		₡ 250.000
Vaso vidrio.	Unidad		₡ 5.500.000
Copa de vidrio.	Unidad		₡ 3.500.000
Taza.	Unidad		₡ 5.000.000

Se realiza el presente informe, en cumplimiento a la normativa vigente, destacando además la importancia de la continuidad del servicio a ser adquirido, de manera a asegurar la operatividad de las áreas afectadas y con ello, cumplir con los fines institucionales.



ADA LIZ MARTINEZ
Departamento de Administración